

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 23 de junio de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1) .....	3.128
Libras .....	30,060
Dólares .....	10,950
Franco suizo .....	252,970
Franco belga .....	21,900
Fiorines .....	288,157
Escudos .....	38,088
Peso argentino, moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,118
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## PARQUE CENTRAL DE TRANSMISIONES

### CONCURSO

El día 5 de julio de 1952, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa el Parque Central de Transmisiones, en El Pardo, concurso de carácter urgente para la adquisición de pilas secas hasta un importe de 2.183.333,25 pesetas. Las proposiciones se presentarán en el acto del concurso, en pliegos cerrados y extendidas en papel sellado de la clase sexta, incrementándose el reintegro en el 5 por 100 que establece la Orden de 30 de diciembre de 1948 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 366), incremento que se efectuará fijando en la proposición los timbres móviles correspondientes.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales estarán de manifiesto a disposición de los concursantes todos los días laborables, de las nueve a las trece horas, en la Jefatura del Detall de este Parque, en El Pardo.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios, en este caso a prorrato.

El Pardo, 20 de junio de 1952.—El Teniente Coronel Primer Jefe (ilegible). 1.590-O.

## OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### ADJUDICACIÓN DE OBRAS

La Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 27 de enero de 1951, anuncio de la subasta concurso de las obras para la construcción del grupo de catorce viviendas protegidas en Valladolid (Valladolid), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuatrocientas ochenta y dos mil ciento cuarenta y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (482.141,49); las cuales han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, al licitador don Eutiquio Ledesma Martín, en la cantidad de cuatrocientas veintinueve mil ciento cinco pesetas con noventa y dos céntimos (429.105,92), o sea con una baja global de 53.035,57 pesetas.

Madrid, 20 de junio de 1952.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler. 1.593-O.

## FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS

### CORDOBA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 5 de julio de 1952, a las dieciocho horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas se celebrará la subasta en tercera convocatoria del coche turismo marca «Packard», con arreglo al precio del acta de tasación aprobada, con una bonificación del 30 por 100 y demás condiciones que figuran en el pliego de normas, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía, todos los días laborables, de once a trece horas, hasta el día 5, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

El vehículo podrá ser examinado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio hasta el día 4, de once a diecinueve horas, en el garage Avenida de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario que resulte.

Córdoba, 18 de junio de 1952.—El Presidente de la Comisión, Lorenzo Villarín. 1.576-O.

### CUENCA

#### Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados

El día 30 de junio de 1952, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta

de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día 28, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de nueve a veinte horas, en el garage «Alegría», de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Cuenca, 16 de junio de 1952.—El Presidente de la Comisión, Miguel Muñoz-Cuéllar González. 6.036-O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario sin interés número 111 de entrada y 12.567 de registro, constituido por don Narciso Vigil de la Villa a disposición del señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para responder de la circulación del vehículo, matrícula O-11576, importante dos mil pesetas, ingresadas en 5 de enero de 1951, y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud de expediente que se sigue en estas oficinas, se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurridos que sean dos meses sin reclamación alguna, conforme al artículo 35 del vigente reglamento de la Caja de Depósitos, se procederá a la expedición del duplicado del resguardo citado.

Oviedo, 28 de mayo de 1952.—El Delegado de Hacienda, Angel Mendieta. 5.914-O.

### ZARAGOZA

#### Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Se pone de manifiesto, mediante la presente, a los señores que se citan a continuación que por este Jurado Especial de Valoración se les instruye expediente por los conceptos, periodos y causas que seguidamente se mencionan:

NOMBRES	Causas	Periodos	Conceptos
D. Salvador Lázaro Burillo .....	Falta presentación declaraciones .....	3.º y 4.º trimestres 1951 .....	Calzados.
D. Fermín Gregorio Roy .....	Idem .....	2.º, 3.º y 4.º idem id. ....	Idem.
D. Tomás Sánchez Zarzoso .....	Idem .....	2.º idem id. ....	Idem.
D. Melchor Asensio Marín .....	Idem .....	4.º idem id. ....	Idem.
D. Luis Larrodera Iñiguez .....	Idem .....	3.º y 4.º idem id. ....	Idem.
D. Angel Sánchez Escoriguela .....	Idem .....	2.º, 3.º y 4.º idem id. ....	Idem.
D. José Marcos Palacín .....	Idem .....	4.º idem .....	Muebles.
D. José Gómez Tourón .....	Idem .....	2.º y 3.º idem id. ....	Conservas.
D. Ignacio Villellas Lamarca .....	Idem .....	2.º, 3.º y 4.º idem id. ....	Vidrio y Cerámica.
D. Delfín Moros Guillén .....	Idem .....	Primer idem 1952 .....	Electricidad.
D. José María de Otazu .....	Falta legalización situación tributaria .....	Año 1952 .....	Transportes.—Camión Z-8654.
D. Sabino Martín Hernández .....	Idem .....	Idem id. ....	Idem.—Camión C-5831.
D. Manuel Querol Martín .....	Idem .....	Idem id. ....	Idem.—Camión M-60212.
D. Pascual Forcen .....	Idem .....	Idem id. ....	Idem.—Camión L-4546.
D.ª Angeles Moreno Hernández .....	Idem .....	Idem id. ....	Idem.—Camión L-4546.

Lo que, por resultar desconocidos en sus habituales residencias, se les notifica mediante el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, significándoles el derecho que les asiste de poder ver sus respectivos expedientes, dentro del plazo de diez días há-

biles, a contar desde la inserción de este aviso en dicho periódico oficial, y la facultad que igualmente poseen de formular las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de otros diez días; todo ello de conformidad con lo dispuesto

en el Decreto del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1943.

Zaragoza, 3 de junio de 1952.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Presidente (ilegible). 1.922-O.

**INTERVENCIONES DE HACIENDA**

**ALAVA**

Relación de los depósitos que se hallan incurridos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de no-

viembre de 1929, por haber transcurrido más de veinte años sin que sus dueños hayan realizado cobro de intereses ni gestión alguna para sus devoluciones o renovación del resguardo, ni ejercido ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados, y sus importes adjudicados al Estado, si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de los citados depósitos:

**NECESARIO SIN INTERES**

Fecha de constitución	Números de entrada y registro		Impo n e n t e s	Autoridad a cuya disposición se constituyó	Importe pesetas
8-8-1931	3	374	D.ª Agustina Beltrán .....	Excmo. Sr. Gobernador Civil de Alava ...	5,—
9-4-1931	6	356	D. Juan López Lerena, en nombre de hermana Asunción .....	Idem .....	500,—
6-11-1930	6	281	D. Lucas Ocio Vallejo .....	Idem .....	10,22
7-10-1930	3	257	D. Gervasio Loriza .....	Idem .....	182,70
26-6-1930	21	216	D.ª Catalina Pando Argüelles .....	Idem .....	30,—
18-4-1929	11	88	D. Emilio Urarte Eguilaz .....	Idem .....	20,95
10-6-1929	6 bis	89 bis	D. José Isasi y Mendía .....	Idem .....	7,70
10-10-1929	10 bis	132 bis	L. S. A. «Ajuria» .....	Idem .....	7,46
20-5-1930	9	205	D. Pablo Gilarte .....	Testamentaria de don Marcos Ochoa de Retana Ortiz de Zárate .....	2.267,93
11-2-1930	4	173	El Secretario del Juzgado de Instrucción de Vitoria .....	Zacarias Aguayo .....	1,37
8-5-1930	3	200	Idem .....	Antonio Giménez Giménez .....	34,30
14-11-1930	13	286	Idem .....	Segundos acreedores hipotecarios Sociedad Colectiva «Arteaga, Elelcegui y C.ª» .....	1.803,57
6-2-1931	4	324	Idem .....	D. Carlos de la Pita y Aldecoa .....	150,—
19-10-1927	10	31	El Secretario del Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro .....	A disposición Presidente dicho Juzgado...	2.398,50
29-12-1928	22	26	D. Amador Cabezas .....	Sr. Juez de Instrucción del Distrito de Palacio, Madrid .....	7,75

Vitoria, 3 de junio de 1952.—El Interventor de Hacienda, José Ordoño. 1919-O.

**DELEGACIONES DE INDUSTRIA**

**MADRID**

**INSTALACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Moreno Oyarzun.

Objeto de la industria: Confección. Capital: 150.000 pesetas. Producción: 25.000 prendas al año de ropa interior de señora y exterior de niño, por un valor de 500.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 9 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5.788—O.

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Pacadar, S. A. Objeto: Ampliación de industria de fabricación de viguetas de hormigón. Capital: Antes, 5.000.000 de pesetas; después, no varía.

Producción: Antes, 30.000 metros lineales de viguetas; después, 300.000 metros lineales de viguetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 14 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, L. López de María. 5.915—O.

**BARCELONA**

**NUOVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Francisco Bundo Paretas.

Objeto de la petición: Instalar una fá-

brica de tejidos especiales en esta provincia.

Producción: 183.000 metros al año de tejidos especiales a base de seda, chappe y vidrio.

Maquinaria: Nacional. Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.186—O.

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Miguel Rodríguez Sánchez.

Objeto de la petición: Ampliar la industria de fabricación de gofio y de harina que posee en Teror.

Capacidad de producción anual: La que resulte de tratar 1.950 y 2.250 toneladas métricas de maíz y trigo, respectivamente.

Materias primas nacionales. Maquinaria a importar: Un motor de combustión interna de 55 C. V., con valor aproximado de 137.500 peetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 5.927—O.

**INSTALACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: «Aerosol, S. A.».

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fabricación de insecticidas en Guanarteme.

Capacidad de producción: Treinta mil litros de insecticidas varios al año.

Materias primas nacionales. Maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.

5.926—O.

**JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Negociado Personal.—Cuerpo de Camineros del Estado

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943, el Tribunal nombrado para juzgar los ejercicios en el concurso celebrado para cubrir tres plazas vacantes de Capataces de entrada en las carreteras del Estado de esta provincia y dos de aspirantes, visto el resultado de los exámenes, sometió a la aprobación de la Dirección General de Caminos la siguiente relación, por el orden de méritos que a continuación se mencionan, la cual, aprobada por el citado Organismo, se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, a los efectos consiguientes.

Relación de los aspirantes a Capataces de entrada clasificados aptos

1. D. Domingo Morales Acosta.
2. D. José Pérez Benitez.

Santa Cruz de Tenerife, 9 de junio de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 2.154—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril de 1952, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización de la calle de Cristino Corredor, de la Zona Industrial de la Prosperidad, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 651.522,03 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 13.030,44 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 26.060,88 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Chamartín y Centro, de las Zonas sexta y primera, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medier hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a la partida 22 del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de junio de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

*Modelo de proposición*

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de pesetas 1,60, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de urbanización de la calle de Cristino Corredor.

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización de la calle de Cristino Corredor, de la Zona Industrial de la Prosperidad, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios ti-

pos, o con la baja de ... tanto por ciento —en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

1.543—O.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril de 1952, anunciar subasta pública para contratar las obras de pavimentación de la calzada y aceras y construcción de alcantarillado y absorbaderos en la calle de Meneses, entre la de Méndez Alvaro y la línea del ferrocarril, con sujeción a los pliegos de condiciones y cuadro de precios tipos redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 568.921,64 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 11.378,43 en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 22.756,86 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente, siendo admisibles para las fianzas, entre otros valores, las cédulas del Banco de Crédito Local.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación de 2 de julio de 1924, a los veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las trece horas, en la primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Tetuán y Vallecas, de las Zonas sexta y séptima, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medier hasta el del remate.

En los referidos pliegos de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo: la pavimentación, a la partida 22 del presupuesto extraordinario de 1946, segunda etapa, y el resto, al capítulo XI, artículo 1.º, concepto 4.º, partida 48, del vigente presupuesto ordinario de Ensanche.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de junio de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

*Modelo de proposición*

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de pesetas 1,60, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de pavi-

mentación, etc., en la calle de Meneses.»

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de pavimentación, construcción de alcantarillado y absorbaderos de la calle de Meneses, entre la de Méndez Alvaro y la línea del ferrocarril, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de ... tanto por ciento—en letra— en los precios tipos.)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

1.542—O.

## SUBASTAS

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril pasado, anunciar concurso-subasta para contratar las obras de infraestructura del trozo octavo del Ferrocarril Suburbano, y que comprende desde la carretera de Extremadura al arroyo de Aluche, con sujeción a las bases y pliegos de condiciones redactados al efecto, y por el presupuesto de contrata de 4.090.066 pesetas.

Los licitadores, que podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos casos bastantado a su costa por alguno de los señores Letrados consistoriales, consignarán previamente como fianza provisional la cantidad de pesetas 66.350,99 en la Depositaria Municipal, acompañando al respectivo resguardo los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva de 132.701,98 pesetas, de conformidad con la Ley de 17 de octubre y Decreto de 2 de noviembre de 1940, pudiendo efectuarlo en metálico, en valores o en cédulas del Banco de Crédito Local.

El plazo del concurso-subasta será el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante dicho plazo pueden presentarse las proposiciones y documentación exigida en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía de la Latina y Universidad, correspondientes a las Zonas primera y segunda, respectivamente, durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El correspondiente proyecto de obras, bases especiales, pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás antecedentes relacionados con el concurso-subasta, se hallarán de manifiesto en dicho Negociado de Subastas, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el de su celebración.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en el concurso-subasta en dos sobres cerrados y lacrados, si lo juzgan oportuno, conteniendo el primero, que deberá ser señalado con el número 1, las referencias técnicas del concursante y los demás documentos que se mencionan en la condición sexta del pliego económico-administrativo, y el segundo contendrá la proposición económica, que deberá ser extendida en papel del timbre del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de pesetas 1,60.

Por separado, y a la mano, entregará el resguardo de constitución de la fianza provisional deodidamente reintegrado.

La falta de cualquiera de los documentos exigidos será causa suficiente para

que sea desechada la proposición, sin derecho a reclamación alguna.

Terminado el plazo de presentación de proposiciones y documentación, se procederá al día siguiente hábil, a las trece, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, número 4, por la mesa constituida al efecto, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue, a la apertura de los sobres presentados con las referencias técnicas y documentación (sobre número 1), siendo devueltos por la mesa, sin abrir, los sobres de las propuestas económicas (sobre número 2) y demás documentos presentados de los licitadores a quienes les falte alguno de los documentos exigidos.

El contenido de los sobres abiertos en dicho acto, de los licitadores admitidos por la mesa, pasarán a la Comisión de Fomento, a los efectos de la admisión o eliminación del concurso-subasta, previo el informe que previene el penúltimo párrafo de la base segunda de las especiales facultativas.

Determinados por dicha Comisión, los concursantes admitidos y los eliminados, se procederá por la misma mesa al nuevo acto de la apertura de los sobres que contengan las proposiciones económicas (sobre número 2) de las ofertas admitidas, acto al que serán previamente invitados los licitadores seleccionados, procediéndose en dicho acto a la adjudicación provisional a la oferta más económica, y levantándose la correspondiente acta administrativa.

Anunciado este concurso-subasta durante el plazo de ocho días, conforme establece el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 18 de diciembre de 1950, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 17 de junio de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas.

#### Modelo de proposición

que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de pesetas 1,60, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de las obras de infraestructura del trozo octavo del Ferrocarril Suburbano.»

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones para contratar mediante concurso-subasta, en pública licitación las obras de infraestructura del trozo octavo del Ferrocarril Suburbano, y que comprende desde la carretera de Extremadura al arroyo de Aluche, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellos. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja del ... tanto por ciento—en letra—en los precios tipos.)

Madrid, ... de ... de 1952.

(Firma del proponente.)

1.541—O.

#### ALBACETE

Para dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente de este excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 del presente mes de junio, se anuncia tercera subasta para el aprovechamiento de los espartos de la Sierra Procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año forestal 1951-1952, con una producción de 5.000 quintales métricos, bajo el tipo mínimo de pesetas 400.000 y el máximo de 550.000 pesetas, y pliego de condiciones aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal, en

sesión celebrada el día 16 de abril anterior, que se encuentra a disposición del público en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las once horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán presentarse antes de las trece horas del día anterior al de la subasta, constituyendo previamente la fianza provisional de 20.000 pesetas, ajustándose las proposiciones al modelo que se inserta al final.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete, 13 de junio de 1952.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ... de ... años de edad, natural de ..., con residencia en la calle de ..., número ..., en nombre propio o en representación de ... (industrial o almacenista), registrado en el Servicio del Esparto, enterado de las condiciones de subasta, en pública licitación, para el aprovechamiento de los espartos de la Sierra Procomunal de Albacete-Chinchilla, durante el año forestal de 1951-52, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número ..., correspondiente al día ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete a tomar a su cargo dicho aprovechamiento, con estricta sujeción al pliego de condiciones que ha servido de base para esta subasta, en la cantidad de ... (aquí la cantidad en letra y guarismos).

Fecha y firma del proponente.  
5.907—O.

#### MARCHENA (SEVILLA)

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para la ejecución de las obras de reforma de pavimentación y acerado de las calles de José Antonio Primo de Rivera y Marccs Ruiz, de esta villa, que comenzarán el 8 de septiembre próximo y terminarán en febrero del año venidero; siendo el tipo de licitación trescientas setenta y dos mil ciento cuarenta y cinco pesetas con treinta y un céntimos. Las proposiciones de los licitadores y demás documentación se presentarán en pliego cerrado en Secretaría General, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y horas de once a trece, conforme al modelo de proposición y pliego de condiciones que, como el proyecto de las obras, se hallan expuestos al público en Secretaría del Ayuntamiento.

El concurso-subasta se celebrará cinco días hábiles después de haber transcurrido los veinte días del anuncio en el referido BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce horas en esta Consistorial.

A las proposiciones se acompañará por separado; resguardo de haber constituido en la Caja Municipal el depósito provisional de dieciocho mil ciento siete pesetas con veintiséis céntimos, y justificante que acredite la personalidad del proponente, si actúa en nombre de otro.

Marchena, 18 de junio de 1952.—El Alcalde (ilegible).  
1.584—O.

#### PUERTOLLANO

El Pleno de este Ayuntamiento ha acordado, en sesión celebrada el día 16 de junio del año en curso, anunciar subasta pública para contratar las obras del «Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal» de esta ciudad, así como las obras de un grupo de cincuenta y un nichos en el mencionado Cementerio, con arreglo a los proyectos redactados por el señor Arquitecto municipal y aprobados por la Corporación Municipal, rigiendo para la misma el pliego de condiciones económico-

administrativas también aprobado al efecto.

Como el presupuesto de contrata del proyecto de ampliación del Cementerio asciende a 242.286,25 pesetas, y el del proyecto de construcción de un grupo de cincuenta y un nichos asciende a 57.453,57 pesetas, al ser la subasta que se anuncia conjuntamente de ambas obras, el tipo para la misma es el de 299.744,81 pesetas (doscientas noventa y nueve mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y dos céntimos).

Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento en pliego cerrado y lacrado y convenientemente reintegrado, acompañadas del resguardo de haber formalizado en arcas municipales la fianza provisional por un importe del 2 por 100 del tipo fijado para esta subasta, y que asciende a la cantidad de 5.994,89 pesetas.

El rematante queda obligado a formalizar la fianza definitiva por un importe del 4 por 100 del tipo fijado en esta subasta, y que asciende a la cantidad de 11.989,78 pesetas, que quedará afecta al cumplimiento del contrato.

La subasta se verificará, con las formalidades establecidas en el artículo 15 del Reglamento de Contratación, de 2 de julio de 1924, transcurridos veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las once horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, y presidirá la misma el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, formando parte de la mesa un Teniente de Alcalde designado por la Comisión Municipal Permanente y el Concejal Sindico, y dará fe del acto el Secretario del Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el artículo 318 de la vigente Ley de Régimen Local. Las proposiciones serán presentadas en el indicado plazo hasta el día anterior inclusive al de la celebración de la subasta, y durante las horas de oficina, o sea de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallarán de manifiesto en la oficina de Secretaría todos los días no feriados que medien hasta la celebración de la subasta, y durante las horas de nueve a dos.

En el pliego de condiciones se consigna la obligación que contrae el rematante de realizar con los obreros que ocupe en la obra el contrato prevenido en la Ley de 21 de noviembre de 1931, y los obreros percibirán los jornales fijados en ambos proyectos de obra.

El pago de la cantidad por la que se adjudique la ejecución de ambas obras, objeto de esta subasta, se hará efectiva al adjudicatario por certificaciones quincenales de obra hecha, y la cantidad total por la que se adjudiquen se hará efectiva con cargo a la consignación del presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio actual.

Expuesto al público el expediente del caso durante ocho días para reclamaciones, con los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en esta subasta, según anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se presentó reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puertollano, 18 de junio de 1952.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..., que vive en ..., enterado de las condiciones de la subasta para contratar las obras del «Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal» de la ciudad de Puertollano, así como de un grupo de cincuenta y un nichos en el mencionado Cementerio Católico Municipal, anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia en los días ... y ... de ..., conforme en un todo con las mismas, se compromete

a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción a ellas, por la cantidad de ... (aquí se pondrá en letra la cantidad total por la que se obliga a ejecutar las dos obras conjuntamente).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo, no sean inferiores a los tipos fijados en los proyectos de ambas obras autorizados por el Arquitecto municipal.

(Fecha y firma del proponente.)

(La proposición deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta y sello municipal de una peseta, y el sobre que la contenga llevará escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de las obras de ejecución del «Proyecto de ampliación del Cementerio Municipal» y de construcción de un grupo de cincuenta y un nichos en el Cementerio de esta ciudad.»)

1.585—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

#### CREACIÓN DE CÉDULAS

Autorizado este Banco por el párrafo sexto del artículo 22 de la Ley de 2 de diciembre de 1872 (hoy párrafo tercero del artículo sexto del Real Decreto-ley de 4 de agosto de 1928) para emitir cédulas hipotecarias, ha dispuesto, en virtud de acuerdo adoptado por su Consejo de Administración, de conformidad con el Decreto de 9 de abril de 1949, crear con fecha 18 de junio de 1952 las siguientes cédulas hipotecarias:

Ocho series de 25.000 cédulas, de 500 pesetas nominales cada una, al interés anual de 4 por 100 exentas de todo impuesto, números 4.600.001 al 4.625.000, 4.625.001 al 4.650.000, 4.650.001 al 4.675.000, 4.675.001 al 4.700.000, 4.700.001 al 4.725.000, 4.725.001 al 4.750.000, 4.750.001 al 4.775.000, 4.775.001 al 4.800.000.

Todas estas cédulas se pondrán en circulación en armonía con las disposiciones anteriormente citadas.

Lo que se pone en conocimiento del público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento para la organización y régimen de las Bolsas de Comercio.

Madrid, 19 de junio de 1952.—El Secretario, V. G.ª y Martínez de Velasco.

6.013—P.

### BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

#### SORTEO DE CÉDULAS

El día 1 de julio próximo, en las oficinas de dicho Banco, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100, de 500 y 5.000 pesetas nominales, y 4,50 por 100, serie C, que deben ser amortizadas, con arreglo a los Estatutos y a los acuerdos del Consejo de Administración.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, con deducción de los impuestos correspondientes, desde 1 de octubre próximo, dejando de devengar intereses desde este día.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los artículos 104, 114 y 117 de los Estatutos, se pone, por medio de este anuncio, en conocimiento del público.

Madrid, 21 de junio de 1952.—El Secretario, V. García Martínez de Velasco.

6.054—P.

### INDUSTRIAS GRAFICAS O. R. L. A., SOCIEDAD ANONIMA

#### J E R E Z

#### SUSCRIPCIÓN PÚBLICA DE ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en ejecución del acuerdo adoptado en Junta general extraordinaria celebrada el 27 de mayo del corriente año, ha dispuesto que se pongan en circulación y se lleve a efecto la suscripción pública de las 1.750 acciones nominativas que completan el capital social inicial escriturado de 3.600.000 pesetas, de mil pesetas nominales cada una, numeradas del 1.851 al 3.600, que se emiten a la par, libre de gastos y con derecho a participar en los beneficios sociales a partir de 1 de julio próximo.

La suscripción quedará abierta el día 23 de junio en las Sucursales de Jerez de la Frontera de los Bancos de Vizcaya, Bilbao, Hispano Americano, Exterior de España y en el domicilio social, con ingreso en el acto del importe íntegro de las acciones solicitadas, y hasta el día 24 del siguiente mes, los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho preferente de suscripción.

El programa de suscripción está en las oficinas de la Sociedad, a disposición de quien le interese.

Jerez de la Frontera, 7 de junio de 1952. El Presidente del Consejo de Administración.

6.051—P.

### EXPLOTACIONES MANGLE, S. A.

#### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme los artículos 20 y 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 30 del presente mes de junio, en la calle de Peligros, núm. 2 (CEGUI), piso noveno, a las siete y media de la tarde, y al objeto de tratar sobre la propuesta de modificación de Estatutos y nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

Madrid, 23 de junio de 1952.—El Consejo-Delegado.

6.048—P.

### MARCONI ESPAÑOLA, S. A.

#### ULTIMO DIVIDENDO PASIVO

Se recuerda a los señores suscriptores de las nuevas acciones de esta Sociedad, comprendidas en los números 100.001 al 200.000, que conforme a las condiciones de emisión, corresponde efectuar en el mes de julio próximo el pago del último plazo del 25 por 100, o sea 125 pesetas por acción.

El citado abono deberá realizarse del 1 al 15 de julio próximo, en los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito o en la Caja Social, Alcalá, 45.

Madrid, 19 de junio de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, F. Setuain.

6.047—P.

### UNION ELECTRICA MADRILEÑA

#### MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día de hoy se encuentra a su disposición en la oficina de la Sociedad, avenida de José Antonio número 4, de nueve a una de la mañana, el proyecto de modificación de Estatutos, que ha de someterse a la Junta general extraordinaria próximamente convocada (días 27 y 28 de los corrientes, en primera y segunda convocatoria, respectivamente), y que es consecuencia de la propuesta de aumento de capital y de la adaptación de los Esta-

tutos a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

Para poder hacer uso de la facultad que se concede será preciso acreditar la calidad de accionista de la Sociedad mediante la presentación de la tarjeta librada para la asistencia a la Junta general extraordinaria.

Madrid, 19 de junio de 1952.

6.044—P.

### CONSTRUCTORES UNIDOS, S. A.

Se hace público por medio del presente anuncio que habiendo sido entregados a los señores accionistas de esta Sociedad los títulos representativos del capital social, acciones nominativas 1 al 10.000, quedan anulados y sin ningún valor todos los resguardos provisionales o extractos de inscripción expedidos con anterioridad a esta fecha.

Para cualquier reclamación sobre la anulación a que se refiere este anuncio, se concede un plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación.—El Gerente.

6.037—P.

### SALTOS DEL NANSÁ, S. A.

#### PAGO DE CUPÓN DE OBLIGACIONES Y REEMBOLSO DE LAS AMORTIZADAS

A partir del día 1 de julio próximo se hará efectivo el cupón número 15 de las Obligaciones serie A de esta Sociedad, a razón de pesetas 8,975 líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Igualmente, y a partir del indicado día, se hará efectivo el cupón número 9 de las Obligaciones serie B de esta Sociedad, a razón de pesetas 10,875 líquidas por cupón, después de deducidos los impuestos correspondientes.

Asimismo se hará efectivo, a partir de la fecha indicada, el reembolso de las 430 Obligaciones serie A y 921 Obligaciones serie B que han resultado amortizadas en el sorteo celebrado el día 5 de junio actual, ante el Notario de Madrid don Luis Hernández González, y cuya numeración ha sido publicada por anuncio inserto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 108, del 16 de junio, a razón de pesetas 464,66 cada Obligación de la serie A, y pesetas 482,48 cada Obligación de la serie B, después de deducidos todos los impuestos.

El pago de los mencionados cupones de Obligaciones y reembolso de las amortizadas se efectuará en las Oficinas Centrales y en las Sucursales y Agencias de las siguientes Entidades: Banco Central, Banco de Santander y Banco de Valencia.

Madrid, 19 de junio de 1952.—El Secretario, Federico Corral y Feliu.

6.043—P.

### R. BECA Y COMPANIA, INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A.

#### ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día quince de julio próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, calle Regina, 1, y en segunda convocatoria, caso de no reunirse la asistencia prevista por la Ley el día diecisiete del mismo mes, a las siete de la tarde, en el citado domicilio, para deliberar y adoptar acuerdos con arreglo al siguiente orden del día:

I Aumento del capital social.

II Determinación de las modalidades y condiciones del aumento de capital que se propondrá, y form. de llevarlo a efecto.

III Reforma de Estatutos.

IV Ratificación del acuerdo F) de la Junta general extraordinaria de 23 de noviembre de 1943.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que con más de cinco acciones de anterioridad a la fecha de su celebración sean titulares de acciones que representen un valor nominal no inferior a diez mil pesetas según la resultancia del Registro social. Los propietarios de un número inferior de acciones, así como los que teniendo derecho a asistir no lo verifiquen personalmente, podrán delegar en otros accionistas notificándolo por escrito a la Sociedad con veinticuatro horas de antelación a la señalada para la Junta.

Alcalá de Guadaíra, 17 de junio de 1952.—El Consejo de Administración, 6.053—P.

### TRELLES Y COMPAÑIA, S. A.

En cumplimiento del artículo octavo de los Estatutos sociales y del artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria a los señores accionistas de la Sociedad «Trelles y Compañía, Sociedad Anónima», que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Madrid, Goya, número 45, a las doce horas del día 8 de julio de 1952, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Rendición de cuentas por parte de los Directores Gerentes de su actuación en el período comprendido desde la fundación de la Sociedad hasta el día de la celebración de la Junta.

2.º Reelección o renovación, en su caso de los Directores Gerentes.

Madrid, mayo de 1952. — El Director-Gerente, José Alvarez Alonso. 6.083—P.

### HOTELES UNIDOS, S. A. (H U S A)

#### AMPLIACIÓN DE CAPITAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad hace público que, autorizada por el Ministerio de Hacienda la ampliación de capital acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 30 de abril de 1951, anuncia a los señores accionistas la suscripción de 5.000 acciones, de 500 pesetas nominales cada una, que tienen derecho a suscribir los poseedores de las acciones en circulación en la proporción de un nuevo título por cada uno de los antiguos que posean.

La suscripción se realizará al tipo de la par, y mediante el desembolso de 500 pesetas, con una prima de 34.45 pesetas, quedando abierta desde el primero de julio del corriente año hasta el 31 del mismo mes, entendiéndose renunciando al derecho de suscripción los accionistas que no lo hayan ejercitado dentro del citado plazo.

Las acciones que no se suscriban en el plazo que se señala, quedarán a disposición del Consejo de Administración, para darles el destino que éste libremente determine, en beneficio de los intereses sociales.

El derecho de suscripción se acreditará mediante entrega del cupón número 5 de las acciones actuamente en circulación por cada una de las nuevas que se suscriban.

El 75 por 100 de los títulos estará estampillado con la indicación de «intransferible a extranjeros», en cumplimiento de las disposiciones legales.

El pago de la suscripción de acciones que se anuncia se realizará en las oficinas de la Sociedad, calle Reina, 17, y una vez efectuado se entregarán resguardos provisionales que serán canjeados por los títulos definitivos.

Madrid 20 de junio de 1952.—El Secretario, Antonio de Torquemada. 6.055—P.

## L A E Q U I T A T I V A

(Fundación Rosillo)

### Compañía Anónima de Reaseguros

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prevenido en el artículo 24 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Alcalá 63, primero, el sábado día 5 de julio de 1952, a la una de la tarde, para dar lectura y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al 23 ejercicio social, cerrado en 31 de diciembre de 1951, y demás acuerdos propuestos, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1952.

Madrid, 18 de junio de 1952.—El Secretario del Consejo, Miguel Ortiz-Cañavate. 6.035-P.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

#### EDICTOS

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria se tramitan, a instancia de don Ventura Alonso Franco, contra don Francisco Sáenz de Buruaga González Durana para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de la participación de setenta y cinco centésimas partes que en pleno dominio y proindiviso pertenecen al don Francisco Sáenz de Buruaga en la siguiente:

Finca.—Una casa situada en esta capital, en la calle del Príncipe, señalada con los números diecinueve y veintiuno modernos, tres y cuatro antiguos, de la manzana doscientos diecisiete, comprendida en la primera sección de las tres en que se halla dividido el Registro de la Propiedad, cuya casa está demarcada hoy con el número diecisiete novísimo. Linda: al Oeste, o frente, con la calle del Príncipe; al Sur, o derecha entrando, con la casa número veintitrés de la misma calle y con la número cinco de la calle de la Visitación; al Norte, o izquierda, con la número diecisiete de la calle del Príncipe, y al Este, o espalda, con la casa últimamente citada y las señaladas con los números siete y nueve de la calle de la Visitación. Tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros sesenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil quinientos ochenta pies sesenta y siete centésimas de otro.

Para la celebración del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de julio próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las que se expresan a continuación:

Primera. Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de quinientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, equivalente al setenta y cinco por ciento del tipo fijado para la primera en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda. Para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de aquella cantidad, sin

que se admitan posturas inferiores a la misma.

Tercera. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción, con la antelación de veinte días hábiles, cuando meros, al señalado para la subasta, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a nueve de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León Belloso.—El Secretario, José Torres (Licenciado).

5.964—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Francisco Almazán Francos, Juez de Primera Instancia del número nueve de esta capital con jurisdicción prorrogada en el del trece de la misma, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Fontela contra doña Emilia Lechuga Palma, en reclamación de nueve mil quinientas pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta, y por la cantidad de nueve mil y diez mil pesetas, que se fijó en la escritura de hipoteca origen de estos autos, las siguientes fincas y respectivamente por dichas cantidades:

Una haza de tierra sita en Purchil, en el pago del Cugio c Pedriza (Granada), de haber 6 marjales, equivalentes a 31 áreas 70 centiáreas 52 decímetros cuadrados, y otra haza en los mismos pago y término que la anterior, de cabida 6 marjales 45 estadales, equivalentes a 24 áreas 7 centiáreas 23 decímetros cuadrados.

Cuya subasta deberá tener lugar, doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños número 1, y en la de Santafé, e inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en uno de los periódicos de dicha ciudad, el día 14 de agosto próximo, a las once de su mañana, previéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de, indicado tipo; que si se hicieron dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con la antelación de quince días, expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco Almazán. 6.015—A. J.

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el señor don Francisco Almazán Francos, Juez de Primera Instancia del número nueve de esta capital, con jurisdicción prorrogada en el del trece de la misma, en los autos de secuestro promovidos por el Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor De Pablo, contra doña María de la Ascensión López García, en reclamación de sesenta mil pesetas, se saca a la venta por primera vez en pública subasta y por la cantidad de ciento veinte mil pesetas, que se fijó en la escritura de hipoteca origen de estos autos, la siguiente finca:

Casa número 6 de la calle de Santa Rosalía, que constaba de dos plantas, que comprendían 110 metros cuadrados, en la que actualmente se verifican obras de elevación de dos plantas, una completa y otra casi completa, y un pequeño ático, que se destinarán a viviendas, con una superficie de 130 metros cuadrados, sita en la ciudad de Murcia.

Cuya subasta deberá tener lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en la de Murcia, previa fijación de edictos con la antelación de quince días en el sitio público de costumbre de este Juzgado y en el de dicha ciudad e inserción con la antelación expresada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Murcia y en uno de los periódicos de circulación de dicha ciudad, el día 13 de agosto próximo, a las once de su mañana, previniéndose:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del indicado tipo; que si se hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los que deseen interesarse en la licitación y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO con la antelación de quince días, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Julián Zubimendi.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Francisco Almazán. 6.014—A. J.

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número nueve de esta capital en providencia de esta fecha, dictada en el ex-

pediente sobre declaración de fallecimiento de don Francisco Estrader Bisa, instado por su hermano don Luis Estrader Bisa, por el presente se hace público dicho expediente y se llama al referido don Francisco Estrader Bisa, presunto fallecido, natural de esta capital, nacido el 14 de febrero de 1877, hijo de Juan y de María, el cual salió de Barcelona, fijando su residencia en Caracas (Venezuela), en donde vivía en 8 de marzo de 1901, según documento público otorgado en dicha población ante el Secretario de la Legación de España, en él aceptaba la emancipación de la patria potestad otorgada por su madre, cuyo documento obra en el expediente; que la última noticia que se tuvo de la existencia de dicho Francisco Estrader Bisa fué la aceptación de emancipación de la patria potestad aludida, sin que se hayan tenido noticias suyas a pesar de las gestiones realizadas; y se llama igualmente a cuantas personas puedan tener interés en este expediente o se crean conderecho a la administración de los bienes del referido presunto fallecido si éste no se presentare, a fin de que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado y en dicho expediente a justificarlo documental y demás datos que tengan.

Apercibidos que de lo contrario les parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, veintiocho de noviembre de

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

MARTINEZ GASCON, Matilde; hija de Fláclio y Carmen, natural de Ciudad Real, casada, sus labores, de cuarenta años, con último domicilio en Ciudad Real; procesada en causa 110 de 1949, sobre corrupción de menores (13.292);

REINA FRUTOS, Joaquina; hija de Joaquín y Angeles, natural de Sevilla, viuda, sus labores, de cuarenta y dos años, con último domicilio en Sevilla, Bustos Tavera, 14; procesada en la causa 269 de 1951, sobre uso de nombre supuesto (13.298).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real para ingresar en prisión.

SANTOS JIMENEZ, Ovidio (a) «Ovidio», de veintidós años, soltero, del campo, natural y vecino de Espejo, calle del Rosario, 49; y

GARCIA CHAMIZO, Juan José (a) «Yerno del sordo Guadalupe», de veintiséis años, casado, del campo, hijo de Antonio y María, natural y vecino de Espejo, calle Córdoba 25, cuyas demás circunstancias de ambos se desconocen; se encuentran procesados en sumario 14 de 1951, sobre robo (12.223);

SANTOS JIMENEZ, Ovidio (a) «Ovidio», de veintidós años, soltero, del campo, natural y vecino de Espejo, calle del Rosario, 49, desconociéndose sus demás circunstancias y actual paradero; procesado en el sumario número 59 de 1949, por robo (12.654).

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Castro del Río para ingresar en prisión.

mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Antonio Costa.

5.047—A. J. y 2.º 23-6-1952

A los fines que determina el artículo 2.042, reformado, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público que en este Juzgado de Primera Instancia número quince, y a instancia de doña Trinidad Juli Miró, se tramita expediente para la declaración del fallecimiento de su esposo, don Antonio Cabos Fujals.

Barcelona, tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Desiderio S. de Sebastián.

1.717—A. J. y 2.º 23-6-1952

#### ORDENES

El Juzgado de Primera Instancia de Ordenes, a solicitud del Ministerio Fiscal, se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de José Ares Vázquez, de sesenta y cuatro años, natural y vecino que ha sido de la parroquia de Rial, en el término de Buján, en este partido.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ordenes, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).

1.719—A. J. y 2.º 23-6-1952

MIRASOL ARROYO, Fernando; soltero, de veintiséis años, jornalero, hijo de Juan y Ana, natural de Málaga, vecino de Cheste; procesado en sumario 88 de 1951, sobre hurto.—12.057.

JIMENEZ MUNOZ, Telesforo, vecino que fué de Benageter, obras del pantano del Generalísimo, actualmente en el extranjero; procesado en sumario 36 de 1951, sobre robo y hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Chelva al objeto de prestar declaración en dicho sumario.—12.370.

GARCIA LUQUE, Antonio; de treinta años, casado, mecánico, hijo de Rafael y Juana, con última residencia en Dos Hermanas, Arenas núm. 63, cuyo paradero actual se ignora; procesado en expediente 127 de 1950 (12.894);

DEL RIO MEDINA, Salvador; casado, hijo de Salvador e Isabel, natural de Genalguacil, con residencia en Benañarrabá (Málaga), Campillo, s-n; procesado en expediente 135 de 1951 (12.895);

BENITEZ PEREZ, Antonia; natural de Chiclana de la Frontera, con último domicilio en La Línea de la Concepción, calle La Atunara; procesada en expediente 22 de 1951 (12.956);

DIAZ HERRERA, Manuel; de cuarenta y ocho años, casado, natural de Alcalá de los Gazules, del campo, con última residencia en Cádiz, San Severiano, grupo número dos, hoy en ignorado paradero; procesado en expediente número 71 de 1951 (12.957);

MORALES REJON, Joaquín; de treinta y ocho años, natural de Pinos Puente, y último domicilio en San Francisco, 17, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en expediente 125 de 1951 (12.958);

GORDILLO ROMERO, Manuel; natural de El Saucejo, con último domicilio en Albarreda, s-n, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en expediente 69 de 1951 (12.959);

GORDILLO ROJERO, Manuel; casado, de treinta y ocho años, casado, hijo de Manuel y Ana, natural de El Saucejo, con última residencia en Albarreda, s-n, cuyo paradero actual se desconoce; procesado en expediente 112 de 1951 (12.960);

HERRERA ORTEGA, Ana; de treinta

y cinco años, sus labores, hija de Juan y Catalina, natural y vecina de Alcalá de los Gazules, con domicilio en Brozas, sin número, y últimamente en Jerez, ignorándose su paradero actual; procesada en expediente 165 de 1951 (13.093);

SANCHEZ BREA, Manuel; de treinta y siete años, casado, hijo de Manuel y Francisco, jornalero, natural y vecino de San Fernando, últimamente en Albina del Puente, 13, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en expediente 108 de 1951 (13.094);

DIAZ HERRERA, Manuel; de cuarenta y ocho años, casado, natural de Alcalá de los Gazules, vecino de Cádiz y últimamente en Medina Sidonia, Cigarra, número 5, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en expediente número 72 de 1951 (13.095);

ROJAS SANCHEZ, Juana; de veinte años, casada, natural de Alcalá de los Gazules, últimamente en Sol, s-n, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en expediente 165 de 1950 (13.096);

DIAZ HERRERA, Manuel; de cuarenta y ocho años, casado, hijo de Francisco y de Andrea, natural de Alcalá de los Gazules y vecino de Cádiz, Alfonso el Sabio, número 14, y últimamente en Medina Sidonia, Cigarra, número 5, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en expediente 150-950 (13.097);

SAN JOSE GUTIERREZ, Antonio; hijo de Bernardino y Antonia, de diecisiete años, soltero, natural y vecino de Cádiz, mariner, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 222-1945, por hurto (12.229);

DIAZ DE BUSTAMANTE VALLE, Luis; de treinta y ocho años, casado, militar retirado, hijo de Luis y Josefa, vecino de Madrid, Torrijos, 59, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 60 de 1949, por estafa (12.297);

CARAME IBÁÑEZ, Miguel; de veintitrés años, hijo de Antonio y Natalia, jornalero, soltero, natural y vecino que fué de Cádiz y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 420 de 1947, por hurto (12.298);

MONFILLO RODRIGUEZ, Vicente; hijo de José y María de veintinueve años, soltero, mecánico, natural de La Línea de la Concepción y vecino de Ceuta, hoy en paradero desconocido; procesado en sumario 305 de 1951, por hurto (12.299);

SABINO CARAFE, José Antonio (a) «el Pelota», hijo de José y Amalia, de treinta y dos años, soltero, marmolista, natural y vecino de Cádiz, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en la causa 339 de 1945, por robo (11.971).

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción núm. 1 de Cádiz, San Francisco 9, para ingresar en prisión.

IGLESIAS ANTOLIN, María Jesús; de diecinueve años, soltera, vendedora ambulante de caramelos, natural de Padilla de Abajo, hija de Desiderio y Jesús, con último domicilio en Osorno, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 31 de 1951, por aborto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Carrión de los Condes para ingresar en prisión.—13.353.

LEON ESCORIHUELA, Félix; vecino que fué de Valencia, con último domicilio en plaza de Tetuán 12; procesado en sumario 63 de 1949, por estafa (11.974);

RODRIGUEZ MEDINA, Antonio; natural de Córdoba, hijo de Francisco y Rafaela, casado, campesino, de sesenta y cuatro años, con último domicilio en la ciudad de Córdoba; procesado en sumario 67 de 1937, por lesiones (13.289).

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Carlet para ingresar en prisión.

FERNANDEZ MARIN, Antonio; y MARTINEZ VALERO, Sebastián; de veinticinco y veintidós años, respectivamente, vecinos últimamente de Calaspa-

rra y Caravaca, ignorándose su actual paradero; procesados en sumario 103 de 1951, por evasión; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Caravaca para ingresar en prisión.—11.973.

PEREZ LOPEZ, Feliciano; casado, natural de Somorostro (Santander), gitano, cuyos demás datos se desconocen; procesado en sumario 75 de 1951, por evasión; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Castro Urdiales para ingresar en prisión.—12.961.

BEBIA CAUSILLAS, Antonio; de veintiocho años, soltero, albañil, natural de Madrid, hijo de Ecuarce y Encarnación, natural de Madrid y vecino que fué de Zaragoza; procesado en causa 4 de 1947, sobre robo (12.897);

HERNANDEZ LOZANO, Jesús; de setenta y cinco años soltero, sin profesión, ambulante, natural de Zaragoza;

GIMENEZ TEJERO, Antonio; de dieinueve años, soltero, ambulante, sin profesión, natural de Luna (Zaragoza); y BORJA MONTOYA, María, de setenta y dos años, soltera, ambulante, natural de Logroño, cuyas demás circunstancias se desconocen (13.156).

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Carriena para ingresar en prisión.

JIMENEZ GRACIA, Quiteria; de sesenta años, viuda, gitana, natural de Haro (Logroño), ambulante en Calahorra; procesada en sumario 19 de 1951, por hurto; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Calahorra para ingresar en prisión.—12.467.

SALAVERRI PEDRAZA, Luis; de veinte años, hijo de Serafin y Benita, carpintero, natural de Granada y domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle Numancia, 1; procesado en sumario 265 de 1950 por apropiación indebida (12.901);

PEREZ DIAZ, Ignacio; de veintitrés años, soltero, panadero, hijo de Florentino y Felisa, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, donde tuvo su último domicilio; procesado en sumario 94 de 1944, por robo (12.902);

BORREDA CANELA, José; de unos veintiocho o treinta años, radiotécnico, con último domicilio en Madrid, Avila, número 2; procesado en sumario 391 de 1951, por apropiación indebida (13.161); y

GUISADO NAHARRO, Manuel; jornalero, de treinta y siete años, hijo de Manuel y Emiliana, natural de Cartagena; con último domicilio en Madrid, Lista, número 72, interior derecha; procesado en sumario 242 de 1951, por hurto (13.357).

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para ingresar en prisión.

MORENO FLORES, Juan Bautista; y HERNANDEZ MORENO, Juan Ramón; cuyas demás circunstancias personales se desconocen, con último domicilio en Linares, hoy en ignorado paradero; procesado en sumario 58 de 1944, sobre robo (12.545); y

PULIDO PEREZ, Manuel; cuyas demás circunstancias se desconocen, con último domicilio en Linares, calle de las Huertas, 20; procesado en sumario 109 de 1948, sobre robo (12.770);

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina para ingresar en prisión.

CARBALLO VALLE, Pedro; de veintiocho años, soltero, natural y vecino de Campillos, José Antonio, 59, del campo, hijo de Pedro y Carmen, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 26 de 1950, por robo (12.361);

GONZALEZ JIMENEZ, José; hijo de José y Juana, natural de Alora, casado, de treinta y dos años, electricista y vecino que fué de El Chorro, el cual se encontraba trabajando en la Sociedad Hidroeléctrica de la misma, cuyo actual

paradero se desconoce; procesado en la causa 75 de 1948, por robo (12.578);

GONZALEZ JIMENEZ, José; hijo de José y Juana, natural de Alora, casado con Santiago Gómez Arévalo, de treinta y dos años, electricista y vecino que fué de El Chorro, el cual se encontraba trabajando en la Sociedad Hidroeléctrica de la misma, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa 13 de 1948, por el delito de robo (12.579); y

RAMOS AGUILERA, Andrés; mayor de edad, casado, cuyo último domicilio lo tuvo en Almargen, calle Palo y actualmente al parecer se encuentra en Sevilla; procesado en causa 99 de 1951, por estafa (13.025).

Comparecerán dentro del plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Campillos para ingresar en prisión.

GARCIA BARREDA, Ubaldo; de cuarenta y dos años, casado hijo de Saturnino y María, natural de Cervera de Pisuerga, zapatero, que se encuentra en ignorado paradero; procesado en el sumario 94 de 1951, por abandono de familia; comparecerá en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cervera de Pisuerga para ingresar en prisión.—12.367

SANCHEZ MORENO, Julián (a) «La Julia», hija de Francisco y Salomé, natural de Fuente-Aliano, soltero, peluquero, de veintisiete años y vecino de Cartagena, con domicilio últimamente en Los Puertos de Santa Bárbara; procesada en causa número 106 de 1942, sobre hurto (12.727);

MARTINEZ GAVIN, Juan; hijo de José y María, natural de Barcelona, casado, sastre, de treinta y dos años, vecino de Cartagena, con último domicilio en Cuatro Santos 32; procesado en sumario 448 de 1951, por apropiación indebida (13.026).

TORRALBA CASCALES, Isabel; hija de Eugenio y de Isabel, natural de Aguilas, soltera, sirvienta de veintitrés años, con último domicilio en La Unión, calle Paño, 19; procesada por hurto en la causa 112 de 1947 (13.268);

GONZALEZ CRESPO, Francisco; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Santander, casado, marino retirado, de cuarenta y cuatro años, vecino últimamente de Cartagena, en Comedias, 5, de donde se marchó a Canarias; procesado en sumario número 288 de 1951, por abandono de familia (13.158);

BOSQUES, Luis;

VAZQUEZ, Pedro; y

VAZQUEZ, Juan; súbditos húngaros, cuyas demás circunstancias se desconocen, vecinos últimamente de Cartagena; procesados en causa 495 de 1951, sobre estafa (13.290);

FLORENTIN FERRON, Asunción; hija de José Antonio y Ramona, natural de Baza, casada, sus labores, de cuarenta años, con último domicilio en Bilbao, calle Lavairo, 2; procesada en causa 314 de 1951, sobre robo (13.291);

PINEIRO MUNIZ, Francisco; natural de Cartagena, soltero, con último domicilio en Cartagena. Villamartín, 6; procesado en sumario número 330 de 1950, por robo (12.182);

LOPEZ SOGOT, Filomena; hija de Rafael y Vicenta, natural de San Vicente, Alicante, casada sus labores, de veintidós años, con último domicilio en Alicante, Proyecto, 288; procesada en causa 8 de 1950, por hurto (12.183);

PEREZ SANCHEZ, Angeles; hija de Juan y Luisa, natural de Cartagena, casada, sus labores, de treinta y tres años, con último domicilio en Cartagena; procesada en causa 68 de 1949, por encubridora de robo (12.184);

Comparecerán en el plazo de diez días en el Juzgado de Instrucción de Cartagena para ingresar en prisión.